



# UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN LA REPÚBLICA DEL ECUADOR:  
TRANSPARENCIA Y EFECTIVIDAD EN EL REGISTRO DE LAS  
TRANSACCIONES COMERCIALES.

IÑAMAGUA GIRON ALEJANDRA MILENA  
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

MACHALA  
2018



# UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN LA REPÚBLICA DEL  
ECUADOR: TRANSPARENCIA Y EFECTIVIDAD EN EL REGISTRO  
DE LAS TRANSACCIONES COMERCIALES.

IÑAMAGUA GIRON ALEJANDRA MILENA  
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

MACHALA  
2018



# UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

EXAMEN COMPLEXIVO

FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN LA REPÚBLICA DEL ECUADOR:  
TRANSPARENCIA Y EFECTIVIDAD EN EL REGISTRO DE LAS TRANSACCIONES  
COMERCIALES.

IÑAMAGUA GIRON ALEJANDRA MILENA  
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

ORELLANA ULLOA MILCA NAARA

MACHALA, 10 DE JULIO DE 2018

MACHALA  
10 de julio de 2018

**Nota de aceptación:**

Quienes suscriben, en nuestra condición de evaluadores del trabajo de titulación denominado Facturación electrónica en la República del Ecuador: transparencia y efectividad en el registro de las transacciones comerciales., hacemos constar que luego de haber revisado el manuscrito del precitado trabajo, consideramos que reúne las condiciones académicas para continuar con la fase de evaluación correspondiente.

---

ORELLANA ULLOA MILCA NAARA  
0702510371  
TUTOR - ESPECIALISTA 1

---

FEIJOO GONZALEZ ENA MARITZA  
0703441253  
ESPECIALISTA 2

---

MAZA INIGUEZ JOSÉ VICENTE  
0702673583  
ESPECIALISTA 3

Fecha de impresión: martes 10 de julio de 2018 - 10:20

## Urkund Analysis Result

**Analysed Document:** INAMAGUA GIRON ALEJANDRA MILENA\_PT-010518.pdf  
(D40262668)  
**Submitted:** 6/19/2018 4:14:00 PM  
**Submitted By:** titulacion\_sv1@utmachala.edu.ec  
**Significance:** 2 %

### Sources included in the report:

[Facturación Electrónica].docx (D25807740)  
Tesis\_vf.docx (D15006527)

### Instances where selected sources appear:

3

## CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

La que suscribe, IÑAMAGUA GIRON ALEJANDRA MILENA, en calidad de autora del siguiente trabajo escrito titulado Facturación electrónica en la República del Ecuador: transparencia y efectividad en el registro de las transacciones comerciales., otorga a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tiene potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

La autora declara que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

La autora como garante de la autoría de la obra y en relación a la misma, declara que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.

Machala, 10 de julio de 2018



IÑAMAGUA GIRON ALEJANDRA MILENA  
0706259520

## **Resumen**

A pesar que Ecuador no fue uno de los países pioneros que implementó este proyecto de la Facturación Electrónica se ha ido acogiendo poco a poco ya que brinda significativas ventajas y beneficios a los contribuyentes ya sean estas personas naturales y jurídicas la cual Servicio de Rentas Internas (SRI) comunica por medio de una resolución actualizada aquellos que deben facturar electrónicamente teniendo en cuenta diversas características como es el monto , volumen de facturación y su naturaleza con la finalidad de disminuir la evasión de impuestos en el país.

La presente investigación tiene como objetivo evaluar la adaptación de este modelo la cual ha generado múltiples beneficios en sus transacciones comerciales dando la eficiencia y transparencia de la información ya que los contribuyentes podrán disminuir costos y contribuir al medio ambiente. Es importante que los contribuyentes tengan en cuenta que sus equipos soporten la aplicación de este método y sobre todo mantener personal capacitado para la generación de las transacciones digitales la cual no incomode sus clientes.

La factura electrónica tiene la misma validez de la manufactura, el SRI facilita los requisitos que deben cumplir para ser uso de su servicio una de ella es la firma electrónica para ser válido la documentación. La metodología que se aplica es el método descriptivo la cual se obtiene la información necesaria para demostrar que este innovador esquema llegó para dar mejoras y favorecer al desarrollo económico de las empresas y contribuyentes.

**Palabras Clave:** Facturación; Facturación electrónica; Transacción comerciales; tributación; Transparencia; Pymes

## **Abstrac**

Although Ecuador was not one of the pioneering countries that implemented this billing project, it has been received little by little as it provides significant advantages and benefits to taxpayers, whether natural or legal persons, which are Internal Revenue Service ( SRI) communicates through an updated resolution those who must bill electronically taking into account various characteristics such as the amount, billing volume and its nature in order to reduce tax evasion in the country.

The objective of this research is to evaluate the adaptation of this model which has generated multiple benefits in its commercial transactions, giving the efficiency and transparency of the information since taxpayers will be able to reduce costs and contribute to the environment. It is important that taxpayers take into account that their teams support the application of this method and especially keep trained personnel for the generation of digital transactions which does not bother their customers.

The electronic invoice has the same validity of the manufacture, the SRI facilitates the requirements that must be fulfilled to be use of its service one of them is the electronic signature to be valid the documentation. The methodology that is applied is the descriptive method which obtains the necessary information to demonstrate that this innovative scheme arrived to give improvements and favor the economic development of the companies and taxpayers.

**Keywords:** Billing; Electronic billing; Business transaction;taxation



## Índice

Resumen.....	ii
Abstrac .....	iii
Introducción.....	v
Desarrollo.....	7
La Factura Electrónica en el Ecuador .....	7
Proceso de la Factura Electrónica .....	8
Transacciones Comerciales.....	10
Comparación en América latina .....	11
Firma digital.....	13
Las características que representa la firma digital son: .....	13
Requisitos para ser uso del servicio .....	13
Beneficios .....	14
Desventajas.....	14
Documentos autorizados que se pueden emitir electrónicamente son: .....	14
Conclusiones.....	15

## **Introducción**

La factura es uno de los comprobantes más requeridos por los comerciantes, ya que su utilización es indispensable al momento de una transacción comercial utilizada a nivel mundial, que para algunos países la tecnología avanza con pasos agigantados y que esta modalidad de la facturación manual se ha eliminado por completo la cual en países como México, Chile y Brasil es un requisito obtener las empresas un sistema de facturación electrónico, que permite ser eficaz y transparente al momento de generar sus declaraciones.

La falta de información e innovación tecnológica en las empresas del Ecuador no ha permitido que este proceso de cambio adoptado se haya implementado totalmente en todos los negocios, a pesar de que ofrecen muchas ventajas entre ellas es; ahorra papelería, agilización de trámites, tener la información de compras y ventas en un repositorio virtual, todo esto mejora y beneficia el control tributario que vuelve eficiente los servicios que presta la administración tributaria (AT).

El objetivo de esta investigación es evaluar como la facturación electrónica ha permitido que los controles tributarios y transacciones comerciales sean más eficientes y transparentes para que los contribuyentes se adapten a las nuevas condiciones tecnológicas que está brindando el SRI y poder aprovechar sus virtudes innovadoras la cual, les faciliten sus declaraciones para determinar las ventajas y desventajas que este innovador esquema aportaría a los contribuyentes, e informar al A.T las dudas e inquietudes del nuevo sistema empleado.

El procedimiento metodológico que se aplicará, es a través de los resultados obtenidos de investigaciones descriptivas mediante la recopilación de información bibliográfica y de carácter cualitativo permitirá la comparación con investigaciones anteriores relacionadas al problema detectado.

El enfoque de esta investigación comprende en su evolución de la factura manual a la factura electrónica que se realiza constantemente durante muchos años atrás la cual ha generado una variedad de evasión de impuestos al adoptar este modelo se podrá reducir al menos un 50% ya que de esta manera los contribuyentes estarían aportado a los ingresos del estado.

Este proyecto de Facturación electrónica tiene muchos beneficios que permiten ser eficaz al momento de sus transacciones comerciales teniendo la transparencia y seguridad de la

información, esto permite que se disminuyan costos a las empresas y se incrementen sus utilidades.

El Ecuador avanza con este sistema de facturación electrónica la cual el Servicio de Rentas Internas cada año suma a más contribuyentes para que se unan a este propósito de adaptación que cumple con los requerimientos legales para la validez de cualquier trámite que desee utilizarlo

## **Desarrollo**

### **La Factura Electrónica en el Ecuador**

La ley Pública en el Registro Oficial número 557-17 de abril de 2002 la Factura Electrónica se la define como un documento digital que registra cronológicamente las transacciones comerciales ya sean estas de bienes o servicios y examinados por medio de un equipo electrónico que cumple con los requisito legales (Ley de Comercio electrónico, 2002).

Al igual que varios autores como Díaz Córdova, Cabo Molina, & Bombón Mayorga (2016), manifiesta que la facturación electrónica es uno de los documentos que normalmente se realiza en el comercio para una transacción de bienes y servicios, con la aparición de nuevas y avanzadas tecnologías se busca reemplazar la factura tradicional a facturación electrónica la cual debe obtener los mismos requisitos para que esté legalmente autorizado por el Servicios de Rentas Internas y tenga la integridad de su firma electrónica que requiere el emisor para que este documento sea válido.

Por ello menciona los beneficios y ventajas que obtienen las empresas al momento de adaptarse al cambio de los documentos digitales ya que tiene la seguridad y transparencia de la información como también los costos que varían de una manera positiva haciendo que ahorren y tengan un incremento económico en sus utilidades las cual se demuestra en un 32% al 57%.

La tecnología de la información y comunicación (TIC) permite obtener la eficiencia alcanzada, la cual la factura electrónica es una de las principales oportunidades que se ha realizado mediante el internet. La tecnología ha hecho que un documento físico se convierta en un documento virtual de carácter tributario donde se recoge en un fichero la información relativa a la transacción comercial, como también las obligaciones de pago y las liquidaciones de impuestos ya que hoy en día la mayor parte de las empresas son mucho más exitosas con el soporte de la tecnología (Saavedra García & Tapia Sánchez, 2013).

El sistema de comunicación telemática permitiendo la seguridad, autenticidad e integridad del documento. Todo este proceso lleva las seguridades del caso, teniendo una firma electrónica la cual verifica que no se ha modificado la información contenida en la factura.

Según Buenrostro Mercado (2015), indica que la adaptación tecnológica de la información comercial es una herramienta para incentivar el proceso que reemplaza la acumulación de

papeles por los ficheros que se utilizan como registros ahorrando espacio mientras que la comunicación telemática agiliza los trámites, es decir que los beneficios que se obtiene mediante este sistema, son múltiples como por ejemplo la rapidez, reducción de errores administrativos, menores gastos operativos, eliminación de retrasos postales y respeto al medio ambiente.

Además permite esta tecnología poder modificar facturas ya emitidas e incorporar nueva información, sin ningún costo adicional ya que a pesar que no existen reglas formales respecto al contenido de los formatos, las más utilizadas son PDF, XML, EDI-FACT. html,doc,xls,jpeg o txt.

Los documentos electrónicos es una gestión que avanzado no solo por la administración de los documentos en físico, sino que también se está implementado lineamientos para poder gestionar de una manera eficaz las mejoras de la implementación electrónica en el mundo como por ejemplo la toma de decisiones, la prestación de servicios al usuario y proveedores (Sánchez Arcángel , 2014).

Acotando que los únicos requisitos indispensables que debe poseer una empresa que acoja este nuevo sistema son disponer de una computadora, conexión a internet y acceder a las condiciones legales que establece la administradora tributaria de cada país.

### **Proceso de la Factura Electrónica**

El inicio de la facturación electrónica en el Ecuador fue en el año 2009 .Para el 2012 se expone la Resolución No. NAC – DGERCG12-00105, Registro Oficial No.666, como un plan piloto la emisión de comprobantes electrónicos, aplicados hasta el 31 de Diciembre del 2012 (Servicio de Rentas Internas, s.f.).

Su aparición en el 2013 empezó a dar beneficios a los contribuyentes estando de una manera voluntaria que después poco a poco para el 2014 se establecieron resoluciones por parte del Servicio de Rentas Internas como una obligación de emitir factura electrónica, nota de crédito, nota de débito, retenciones en la fuente y guías de remisión la cual serán de carácter obligatorio a las grandes empresas las cuales fueron pioneras en la adaptación de este método son:

Tía – Grupo Transoceanica – Burger King – Banco Central del Ecuador –Mercantil Garzozi & Garbu S.A – Cooperativa de Ahorro y Crédito 15 de Abril Seguridad y Confianza –

Petroamazonas – MAGDA – hospitaleivar - Otelofabell – Lufthansa – Grupo Uímico Marcos, Fybeca y Corporación el Rosado.

Según Diana Serrano (2018), anuncia, que el total de facturas electrónicas emitidas en el 2014, representaron apenas el 13%. En el 2017 subió a un 83% lo cual esto indica, que más contribuyentes se suman a este innovador proceso tecnológico.

Indica que los contribuyentes que empezaron a emitir facturas electrónicas de forma práctica deberán acogerse al nuevo proceso en un máximo de seis meses lo que quiere decir es que tendrán un plazo hasta el 29 de junio del 2018 (Cortés Ruiz, 2018).

Los que comenzaron este 2018 a emitir documento electrónico son los siguientes sujetos pasivos:

- Los proveedores del estado cuya facturación sean iguales o superen el doble de los ingresos establecido para estar obligados a llevar contabilidad (para 2018: US\$300.000).
- Al igual que el anterior si el contribuyente supera el duplo de sus ingresos pero que al menos el 50% le corresponda a transacciones efectuadas directamente con exportadores deberá facturar electrónicamente.
- Los ingresos que obtenga las personas naturales o sociedades sean superiores a las pequeñas y medianas empresas (que generen ingresos de 1'000.001 hasta 5'000.000).
- Sujetos pasivos del Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) y los Impuestos Redimibles a las Botellas Plásticas no Retornables (IBPNR).
- Aquellos contribuyentes que realizan la devolución de IBPNR.
- Los productores y comercializadores de bebidas alcohol.
- Todos los titulares de derecho minera, y únicamente están excluidos lo que se encuentran bajo el régimen de minería artesanal.
- Los contribuyentes que se dediquen a la actividad económica de elaboración y refinación de azúcar de caña 2012 (Servicio de Rentas Internas, et al ,s.f.).

A partir de este 01 de enero del 2019 serán:

- Las sociedades con fines de lucro independientemente de sus ingresos, a excepción de las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria.

- Proveedores del estado la cual tenga sus ingresos anuales del ejercicio anterior sean iguales o superen a \$100.000,00.
- Aquellos que se dediquen a comercializar vehículos nuevos de transporte terrestre como motocicleta.
- Quienes se dedique a la comercialización de maquinaria pesada y caminero nuevo o usado siendo vendida o no a una actividad normal.
- También las personas naturales, las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria y las sociedades sin fines de lucro la cual tengan ingresos de \$200.000,00 y \$300.000,00 en el ejercicio anterior.
- Aquellas personas naturales y sociedad que se dediquen a la venta de combustible líquido derivado de hidrocarburos y biocombustibles (Servicio de Rentas Internas, et al , s.f)

Para el 2020:

- Aquellas personas naturales, las organizaciones de la economía popular y solidaria y las sociedades sin fines de lucro cuyos ingresos sean de \$100.000,00 y \$20.000,00 en el ejercicio anterior.
- Personas naturales y sociedades que se dediquen a la venta del licuado de petróleo.
- También están las personas naturales y sociedades, no mencionadas anteriormente, en transacciones con el estado por monto, igual o superior a \$1.000,00 (Servicio de Rentas Internas, et al , s.f)

Según los autores Guaña Moya, Quinatoa Arequipa, & Pérez Fabara (2017) , mencionan que la cultura digital se basa en herramientas indispensables para la evolución de las actividades de compra y venta digital, involucrando a todos los contribuyentes nacionales con nuevas metodologías que genera hechos beneficios del uso tecnológico.

### **Transacciones Comerciales**

Las transacciones comerciales son aquellas que se realiza al momento de una compra, que consiste en una transmisión directa de datos entre computadoras, lo que permite que se lo realice con diferentes entidades o contribuyentes. Esta herramienta permite una fácil distribución para él envío de diferentes comprobantes (Janita & Miranda, 2014).

Para Gutiérrez Tobar (2015), surgen nuevas condiciones tecnológicas para la realización de las transacciones comerciales que permiten a las empresas comercializar sus productos por medio del Internet desde una tienda virtual.

Este sistema lo han implementado un sinnúmero de vendedores permitiéndoles ampliar su potencial de clientes mediante la realización de transferencias a través del internet con la fiabilidad que la entrega de los productos y servicios se realicen con éxito.

No existirá una relación física entre el vendedor y comprador por tal motivo no deben existir errores durante la transacción, esto, quiere decir, que los productos adquiridos que el cliente solicitó coincidan con la descripción que se efectuó anteriormente y además que la entrega sea en la fecha requerida.

Otro de los beneficios que ofrece es la calidad de información que se puede conseguir en los sistemas virtuales dando la confiabilidad y privacidad en las transacciones presentando información útil, creíble, actualizada y sobretodo de confianza permitiendo que los contribuyentes se adapten de una forma accesible, fácil de usar, interesante y ofrecer un servicio financiero flexible.

### **Comparación en América latina**

América latina es líder en la adaptación de facturación electrónica emitiendo alrededor de 15 billones la cual se ha vuelto un tema importante y beneficioso para algunos países, que han implementado, como una obligación la documentación digital como son los países de Brasil, Chile, México, Perú, Ecuador, Argentina, Uruguay y Guatemala .

Este proyecto de la facturación electrónica ayuda a la economía en general debido ya que las empresas tienen sus transacciones de ventas al día .Es una información crítica y fundamental para las instituciones reguladoras reconociendo que la evasión de impuestos es alta por tal motivo que los contribuyentes y empresas públicas , privadas al momento que adopten este sistema van a disminuir la evasión no en su totalidad pero al menos se obtendrá un 50% de resultados la cual esto va a permitir que obtengan más ingresos el estado y se pueda contribuir en mejoras sociales.

Los modelos de Facturación Electrónica que tienen los países de México y Brasil la cual ahora son los más avanzados y considerados como modelos por parte de la administración tributaria



ya que da un enfoque transparente en la situación real. Para López Jiménez & Redchuk (2015), menciona que Brasil es uno de los pioneros de la adaptación de la factura electrónica más conocida como la “nota fiscal electrónica” la cual tiene el 100% de todos los contribuyentes del país.

La Factura Electrónica ha dado un gran impulso al desarrollo por la rapidez que se puede efectuar los procesos permitiendo a los contribuyentes la facilidad de consultar en cualquier momento sus estados, es decir, que se puede consultar las transacciones vía a internet. Según Formentín Zayas (2013) ,indica que Chile es uno de los países que lideró en el año 2013, el primer modelo de facturación electrónica y la implementación de la firma digital en Latinoamérica para incrementar la competitividad y la eficiencia del mercado mejorando el cumplimiento, control tributario y los procesos de administración y cobranza.

A pesar que México ha sido un país que se adapta rápidamente a las nuevas condiciones tecnológicas pero una gran cantidad de microempresarios no cuentan con los conocimientos requeridos para la utilización y exigen capacitaciones por parte de Servicio de Administración Tributaria (SAT) .Indican Leon Estavillo, Cerón López, León Moreno , & Rodríguez Reyes (2016), que México a emitió 2,300 millones de facturas electrónicas para el 2005 a 2012. Este país implementó la facturación electrónica en el año 2004 aprobado por el SAT y para el 2014 fue obligatorio para los contribuyentes emitir facturas electrónicas debido a que se podía respaldar la legalidad de la transacción comercial.

La facturación electrónica ya es una realidad para muchos países nombrados anteriormente la cual este año se ha ido implementando de una manera escalonada.

En Guatemala ya hay 350 mil contribuyentes que han adoptado un sistema multiprocolo que quiere decir, se puede hacer llegar el documento a cualquier cliente a través de cualquier medio informático para Costa Rica, Ecuador y Uruguay se prevé un aumento del 70% para el 2015 de facturación electrónica obligatoria. Al igual que los otros países están tomando mucho el modelo de México la cual están interesados en aprender para poderlo replicar localmente.

Se considera que Latinoamérica es la región que más ha crecido en facturar electrónicamente aunque Ecuador no adaptado en su totalidad la facturación digital ya que para el año 2012 tenía

una iniciativa y busca sumar de forma progresiva la acogida obligatoria de dicho sistema a 10.000 contribuyentes emisores.

Actualmente en el 2018 lo que reporta la página del SRI [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec) que se han emitido 4.813'470.618 comprobantes electrónicos y esto como ya lo hemos mencionado anteriormente ayuda al cuidado del medio ambiente y así han salvado 625.751 árboles, los contribuyentes que ya están en facturación electrónica son 48.977 y aquellos contribuyentes por ingresar a facturar electrónicamente y que se encuentran en fase de prueba son 12.581.

### **Firma digital**

Como indican los autores Rojas López , Suarez Botero, & Meneses Durango (2011), la firma electrónica es equivalente a la firma manuscrita y permite incorporar las garantías de seguridad de: autenticidad, confiabilidad, integridad y no repudio esto quiere decir, que es un requisito que debe obtener el contribuyente al momento de efectuar las Facturas Electrónica ya que es indispensable como cualquier otro documento validarlo con la firma de autorización. Este servicio requiere de un costo aproximadamente de \$15,00 y su renovación se la realizará cada dos años.

### **Las características que representa la firma digital son:**

- Es única
- Es verificable
- Está bajo control exclusivo del iniciador
- Está ligada a la información del mensaje
- Está de acuerdo con la reglamentación.

### **Requisitos para ser uso del servicio**

- 1) Contar con una firma digital y autorizada (garantiza la integridad del documento). La puede adquirir en cualquier de estas entidades, autorizadas en el país; Banco Central del Ecuador, Security Data, Autoridad de Certificación de Firma y Concejo de la Judicatura.
- 2) El contribuyente deberá presentar una solicitud en el sistema de Servicio en línea, la página web del SRI. Ya que aceptaron, los usuarios podrán hacer uso del sistema de facturación electrónica o a través del software de facturación.
- 3) Conexión a internet y la clave acceso del SRI en línea

La solitud que se presenta, es el ambiente de prueba y de producción la cual el de prueba se puede modificar cualquier error y este documento no tendrá validez tributaria es únicamente para revisar su funcionamiento, mientras que la de producción ya podrá solicitar el funcionamiento por el hecho que tendrá validez tributaria.

### **Beneficios**

- ✓ Tiene igual validez que el documento físico, por lo tanto se mantienen las dos modalidades.
- ✓ Reducción de tiempo de envío de comprobantes.
- ✓ Ahorro en el gasto de papelería física y su archivo.
- ✓ Cuidado del medio ambiente, debido al ahorro de papel y tintas de impresión.
- ✓ Mayor seguridad en el resguardo de los documentos.
- ✓ Menor probabilidad de falsificación.
- ✓ Procesos administrativos más rápidos y eficientes.
- ✓ En la calidad del servicio al cliente y las relaciones entre los socios.

El autor Delgado García (2014), indica un beneficio importante en el Sector Público y Privado la adaptación de este sistema incluye además otros beneficios que estas empresas manifiestan que mediante esta nueva norma se pretende fundamentalmente luchar contra la morosidad de las administraciones públicas, impulsando esta utilización de la facturación electrónica y la creación de un registro contable, de forma que se agilicen los procedimientos de pago a los proveedores y se conozcan con más detalle las facturas pendientes de pago.

### **Desventajas**

Las desventajas, son muy pocas se destacan en que al momento de su implementación en las entidades comerciales se necesite de equipos computarizados para el uso de este sistema, además las empresas deberán invertir en la capacitación del personal que vaya a desarrollar o dominar este sistema, y una de las desventajas importantes es la resistencia que pongan ciertos contribuyentes para asumir este innovador sistema que hoy en día es una obligación emitir.

### **Documentos autorizados que se pueden emitir electrónicamente son:**

- Factura - Nota de crédito - Nota de débito - Comprobantes de retención - Guía de remisión

## **Conclusiones**

- La facturación electrónica ha tenido un cambio drástico en el Ecuador permitiendo a las empresas modernizarse ya que siendo un país en desarrollo e innovación en tecnológica por el cual quiere aplicar el modelo de este innovador proyecto que ha beneficiado a los países como México, Brasil y Chile que ya el 100% de sus contribuyente están obligados a facturar electrónicamente siendo beneficiados en su economía y permitiendo obtener la transparencia en la información.
- Mediante la adaptación de este nuevo sistema, las empresas generan sus transacciones comerciales de manera más eficaces, rápida y mejorando su eficiencia al momento de sus conciliaciones contables que debe ser declarado al SRI.
- El SRI está aportando con las capacitaciones e información relativamente útil para aquellos contribuyentes que se suman a este proceso innovador dándoles a conocer que actualmente se obligarán a más contribuyentes como personas naturales , jurídicas ,sociedades y contribuyentes especiales a facturar electrónicamente permitiendo la capacitación requerida y suficiente para la utilización y manejo de este sistema.
- De acuerdo a la investigación se concluye que el sistema de facturación electrónica al aplicarse a todos los contribuyentes y empresa se disminuye la evasión de impuestos y costos la cual le permitirá incrementar sus utilidades así como también controlando la información entre el vendedor y el comprador ya que de esta manera no podrán falsificar los documentos la cual permitirá contribuir con los ingresos al Estado y respetar al medio ambiente porque de esta manera están contribuyendo al desarrollo del País.